

88226

23187

Quito, a 5 de Octubre del 2.000

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OK

Ingresado al

Sistema

2000-10-13

12 OCT. 2000

15 de

B. 10.00
K. 2

De mi consideración:

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía **"GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA.LTDA."**, remito a usted copia certificada de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Sétimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 20 de Septiembre del 2000, la misma que se encuentra debidamente marginada en la notaria donde se constituyó, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, cesión que se detallan a continuación :

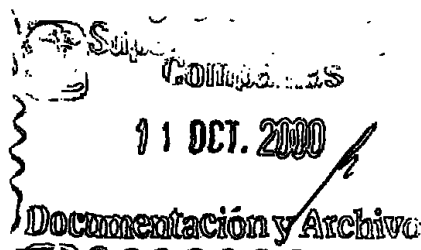
1) El socio señor **WILLIAN EFRÉN ROMAN ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 110255126-2, cede por su valor nominal la totalidad de sus 20 participaciones sociales de un valor de USD \$ 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Arquitecto **FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 170750399-9.

2) El socio señor **NORMAN PATRICIO CORDOVA ROJAS**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 110312531-4, cede por su valor nominal la totalidad de sus 20 participaciones sociales de un valor de USD \$ 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Arquitecto **FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 170750399-9.

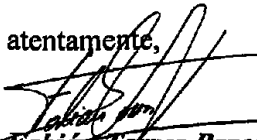
En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía **GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA.LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

<u>SOCIO</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> <u>ACTUAL</u>	<u>N. PARTICP.</u> <u>USD \$ 0.04 C/U</u>
1. Fabián Rosendo Torres Paredes	100	US \$ 200	5.000

Todo lo cual comunico a usted, señor Superintendente de Compañías, para los fines consiguientes.



Muy atentamente,


Arg. Fabian Torres Paredes
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA : Juan León Mera N23-84 y Wilson Telf. 520570 y 521426
EXPEDIENTE : 88.226-99



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

WILLIAN EFREN ROMAN ALVARADO Y OTROS.

GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA.

A. F.

ARG. FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES

POR : USD \$ 1,60

CM.

DJ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, ante mí, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: por una parte y como cedentes el señor Willian Efrén Román Alvarado y su cónyuge la señora Gladys Adela Torres Paredes de Román; y el señor Norman Patricio Córdova Rojas, soltero, por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra como cesionario el señor Arquitecto Fabián Rosendo Torres Paredes, casado, por sus propios derechos. Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste una de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía denominada GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA; de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: en calidad de CEDENTES: UNO. El señor William Efrén Román Alvarado y su cónyuge la señora Gladys Adela Torres Paredes de Román, casados entre sí; y, DOS) El señor Norman Patricio Córdova Rojas, soltero. Y por otra parte en calidad de CESIONARIO: TRES) El señor Arquitecto Fabián Rosendo Torres Paredes, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse. Se aclara que la comparecencia de la cónyuge del señor Cedente, se realiza con el único fin de autorizar la presente cesión y transferencia de participaciones de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO. GREENPLANET THE GREAT ADEVENTURE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve. La Compañía se constituyó con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES. DOS). La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADEVENTURE CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y ocho de agosto del dos mil, autorizó a los socios de la Empresa, para que procedan a la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales. TERCERA. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.— La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y ocho de agosto del dos mil, decidió por UNANIMIDAD AUTORIZAR a dos socios de la Compañía, para que procedan a la cesión y transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales, de la siguiente forma: UNO. El socio WILLIAN EFREN ROMAN ALVARADO y su cónyuge la señora Gladys Adela Torres Paredes de Román, ceden por su valor nominal la totalidad de sus veinte participaciones sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, a favor del señor Arquitecto Fabián Rosendo Torres Paredes. DOS). El socio señor

Norman, Patricio Córdova Rojas, cede por su valor nominal la totalidad de sus veinte participaciones sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, a favor del señor Arquitecto Rosendo Torres Paredes. Se aclara que el valor de las participaciones sociales que se transfieren se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, acogiendo lo que establece la ley de Transformación Económica del Ecuador y la correspondiente resolución pertinente emitida por la Superintendencia de Compañías. Además las cesiones de participaciones que anteceden son puras y simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o accesorios de las participaciones cedidas, como utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales o facultativas, reservas provenientes de la revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria, derechos de atribución y suscripción preferentes en los aumentos de capital y, en general cualquier otro accesorio a las participaciones sociales que son objeto de la cesión; y, los derechos autónomos de tales participaciones, esto es, los aportes para futuras capitalizaciones y los préstamos en favor de la compañía efectuados por el Cedente. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

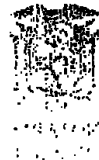


Social de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE
CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	NUMERO
	SOCIAL	PARTICIPA.
	ACTUAL	USD \$0.04 c/u

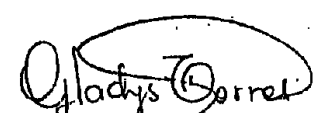
FABIAN ROSENDO TORRES	100	USD \$ 200	5.000
-----------------------	-----	------------	-------

DOCUMENTO HABILITANTE. Para dar cumplimiento con lo que disponen la Ley de Compañías, se protocolizan con la presente escritura pública, el certificado conferido por el Representante Legal de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA., así como también la correspondiente Acta de Junta General de Socios de la Compañía en la cual se autorizó unánimemente la correspondiente cesión y transferencia de participaciones de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado. De la presente escritura se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la sociedad en la Notaría Quinta del Cantón Quito, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la correspondiente escritura pública. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor IVAN DIAZ OGUENDO, abogado, con matrícula profesional tres mil

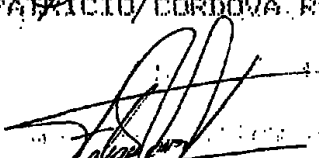


doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito.
Para la celebración de la presente escritura, se
observaron todos los preceptos legales del caso y
leída que les fue íntegramente a los comparecientes
por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una
de sus partes, para constancia firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


WILLIAM EFREN ROMAN ALVARADO J1025526-2


GLADYS ADELA TORRES PAREDES DE ROMAN C.C. 170894359-0


NORMAN FABIAN CORDOVA ROJAS C.C. J10322531-4


ARQ. FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES C.C. J170950399-9

(Firmado) Dr. Fernando Páez Bello
JESUS VASCONO SEPULVEDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO, EL 28 DE AGOSTO DEL 2000**

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del 2000, siendo las 10H00, en los locales de la Empresa, ubicados en la calle Juan León Maza 23-84 y Wilson, se reúnen todos los socios de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA. LTDA, de conformidad con el siguiente detalle: 1) Fabián Torres Paredes, por sus propios derechos, propietario de 4.960 participaciones sociales; 2) El señor Willian Román Alvarado, por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones sociales; y, 3) Norman Patricio Córdova Rojas, por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es USD \$ 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, Willian Román y en calidad de Secretario, actúa el señor Fabián Torres, Gerente de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

**AUTORIZACIÓN QUE SOLICITAN DOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA PARA LA
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

En consideración de los presentes el único punto orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** La Gerencia expresa que los socios de la Compañía, señores Willian Román Alvarado y Norman Patricio Córdova Rojas han solicitado la respectiva **AUTORIZACIÓN LEGAL** a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. En vista de tal petición, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve **AUTORIZAR** la cesión y transferencia de dichas participaciones sociales de la siguiente forma:

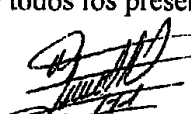
- 1) El socio señor WILLIAN EFRÉN ROMAN ALVARADO cede por su valor nominal la totalidad de sus 20 participaciones sociales de un valor de USD \$ 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Arquitecto FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES.**
- 2) El socio señor NORMAN PATRICIO CORDOVA ROJAS, cede por su valor nominal la totalidad de sus 20 participaciones sociales de un valor de USD \$ 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Arquitecto FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES.**

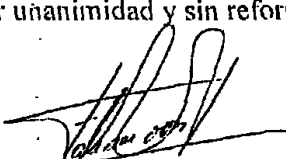
Se aclara que el valor de las participaciones sociales que se autorizan transferir se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, acogiendo lo que establece la Ley de Transformación Económica del Ecuador y la resolución pertinente emitida por la Superintendencia de Compañías, con relación de la conversión del Capital Social de sucres a dólares. Los socios presentes certifican la legalidad de la venta y cesión de las participaciones sociales por así convenir a sus intereses y derechos personales.- En razón

de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA.LTDA ", queda estructurado de la siguiente forma:

<u>SOCIO</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u> <u>ACTUAL</u>	<u>N. PARTICP.</u> <u>USD \$ 0.04 C/U</u>
1. Fabián Rosendo Torres Paredes	100	US \$ 200	5.000

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00. -


f) William Román Alvarado
PRESIDENTE - SOCIO


f) Arq. Fabián Torres Paredes
SECRETARIO - SOCIO


f) Norman Patricio Córdova Rojas
SOCIO

CERTIFICACION

En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía "GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA.LTDA.", certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 28 de Agosto del 2.000, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa, AUTORIZO las siguientes cesiones y transferencia de participaciones sociales:

- 1) El socio señor **WILLIAN EFRÉN ROMAN ALVARADO** cede por su valor nominal la totalidad de sus 20 participaciones sociales de un valor de USD \$ 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Arquitecto **FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES**.
- 2) El socio señor **NORMAN PATRICIO CORDOVA ROJAS**, cede por su valor nominal la totalidad de sus 20 participaciones sociales de un valor de USD \$ 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Arquitecto **FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES**.

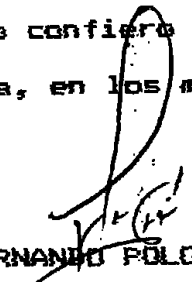
Toda las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía "GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA.LTDA."

Quito, a 28 de Agosto del 2.000


Arq. Fabian Torres Paredes
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

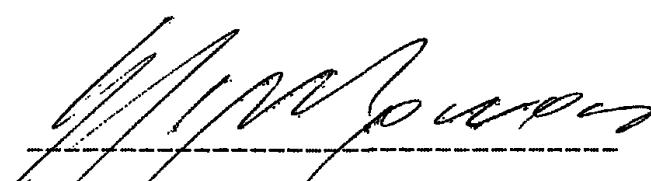
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.




DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE CIA.LTDA., otorgada ante mí, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento. Quito, 27 de septiembre del año 2000.-



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GAR.

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2572**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4104, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la Compañía " **GREENPLANET THE GREAT ADVENTURE COMPAÑIA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a tres de Octubre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng

